



**Universidad
Popular del Cesar**

3494



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCIÓN No.

FECHA:

127 DIC. 2019

POR LA CUAL SE CANCELA UN PROCESO CONTRACTUAL

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de las facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 006 de 23 de febrero de 1999, régimen contractual de la Universidad Popular del Cesar, Parágrafo 2 del Artículo 1º del Acuerdo No. 025 del 29 de agosto del 2003, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 761 de fecha 28/10/2019, en el cual se determinó la necesidad de: **"ADQUIRIR TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS DE ENFERMERÍA E INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE Y DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"**, soportado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019011484 de fecha 18-11-2019, para contratar hasta por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$61.997.557)**, exento de IVA.

Que la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 764 de fecha 28/10/2019, en el cual se determinó la necesidad de: **"ADQUIRIR TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE Y DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"**, soportado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019011487 de fecha 18-11-2019, para contratar hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS PESOS M/cte. (\$49.996.600)**, exento de IVA.

Que la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas de la Universidad, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 800 de fecha 18/11/2019, en el cual se determinó la necesidad de: **"LA ADQUIRIR DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO Y EN CANTIDADES SUFICIENTES DE LAS ÁREAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, LOGÍSTICA INTERNACIONAL, BUSINESS ENGLISH, MARKETING, ENTORNO GLOBAL Y PROCESOS ARANCELARIOS PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADSCRITO A LA FACULTAD DE FACE, COMO APOYO A LA LABOR DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN"**, soportado con Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2019011568 de fecha 26-11-2019, para contratar hasta por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/cte. (\$14.986.979)**, exento de IVA.



**Universidad
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

3494

RESOLUCIÓN No.

FECHA: 127 DIC. 2019

POR LA CUAL SE CANCELA UN PROCESO CONTRACTUAL

Que la Facultad de Ciencias Básicas y Educación de la Universidad, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 801 de fecha 05/11/2019, en el cual se determinó la necesidad de: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, MATEMÁTICAS Y FÍSICA, PEDAGOGÍA Y LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"**, soportado con Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 201901011567 de fecha 26-11-2019, para contratar hasta por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE. (\$56.349.115)** exento de IVA.

Que la Facultad de Ingeniería y Tecnología de la Universidad, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 833 de fecha 29/11/2019, en el cual se determinó la necesidad de: **"ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EL PROGRAMA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"**, soportado con Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2019011629 de fecha 06-12-2019, para contratar hasta por la suma de **VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$23.929.200) M/CTE.** exento de IVA.

Que la Facultad de Bellas Artes, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 834 de fecha 29/11/2019, en el cual se determinó la necesidad de: **"ADQUIRIR TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN ARTE, LICENCIATURA EN ARTE, FOLCLOR Y CULTURA Y MÚSICA, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE BELLAS ARTES, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE Y DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"**, soportado con Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2019011619 de fecha 05-12-2019, para contratar hasta por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTAY NUEVE PESOS M/CTE. (\$7.204.249)**, exento de IVA.

Que acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 23 de febrero de 1999, Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014 y demás normas que los modifican y/o adicionan, se realizaron los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que la Unidad de Contratación de la Universidad, mediante Invitación a Cotizar invitó a presentar propuestas para participar en los procesos contractuales arriba señalados, como se evidencia en los expedientes.



**Universidad
Popular del Cesar**

3494



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCIÓN No.

FECHA:

27 DIC. 2019

POR LA CUAL SE CANCELA UN PROCESO CONTRACTUAL

Que al cumplirse los términos señalados para presentar propuestas señalados en las invitaciones a cotizar, **NINGUN** oferente presentó su propuesta.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la Rectora de la Universidad, determina realizar la **CANCELACIÓN** de los procesos contractuales, por la imposibilidad de celebrarlos.

Que la Universidad prevé la Cancelación de un proceso contractual en cualquiera de sus etapas, cuando luego de su iniciación aparezcan circunstancias técnicas, económicas o de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o razones de utilidad o conveniencia pública que puedan afectar los intereses de la UPC o impidan la continuidad del proceso.

Que, en el orden de los argumentos anteriormente relacionados, la Universidad determina la Cancelación de los procesos mencionados.

Que, con fundamento en lo expuesto, la Rectora de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CANCELAR proceso de Invitación a Cotizar: "ADQUIRIR TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS DE ENFERMERÍA E INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE Y DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO".

ARTÍCULO SEGUNDO: CANCELAR proceso de Invitación a Cotizar: "ADQUIRIR TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE Y DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO".

ARTÍCULO TERCERO: CANCELAR proceso de Invitación a Cotizar "LA ADQUIRIR DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO Y EN CANTIDADES SUFICIENTES DE LAS ÁREAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, LOGÍSTICA INTERNACIONAL, BUSINESS ENGLISH, MARKETING, ENTORNO GLOBAL Y PROCESOS ARANCELARIOS PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADSCRITO A LA FACULTAD DE FACE, COMO APOYO A LA LABOR DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN"

ARTÍCULO CUARTO: CANCELAR proceso de Invitación a Cotizar "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, MATEMÁTICAS Y FÍSICA, PEDAGOGÍA Y

A



**Universidad
Popular del Cesar**

3494 *inf*



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCIÓN No.

FECHA: 27 DIC. 2019

POR LA CUAL SE CANCELA UN PROCESO CONTRACTUAL

LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"

ARTÍCULO QUINTO: CANCELAR proceso de Invitación a Cotizar "ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA EL PROGRAMA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"

ARTÍCULO SEXTO: CANCELAR proceso de Invitación a Cotizar "ADQUIRIR TEXTOS PARA LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN ARTE, LICENCIATURA EN ARTE, FOLCLOR Y CULTURA Y MÚSICA, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE BELLAS ARTES, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE Y DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO"

4

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC. 2019

Dado en Valledupar a los,


DARLING FRANCISCA GUEVARA GOMEZ
Rectora

Revisó: Aldemar Montoya - Jefe Oficina Jurídica (E)